

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE SINCELEJO -SUCRE

Sincelejo, doce (12) de diciembre de dos mil dieciséis (2016)

Radicado N°: 70001-33-33-001-2014-00190-00 Demandante: JESUS MARIA TORRES HERNANDEZ Demandado: NACIÓN- MINISTERIO DE EDUCACION Medio de Control: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO

AUTO

Vista la nota secretarial que obra a folio 204 del cuaderno principal, se dispone:

- 1°.- Obedézcase y Cúmplase lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Sucre, en providencia de fecha 23 de septiembre de 2016 (fls. 26-33 cuaderno de apelación), mediante la cual se resolvió modificar el numeral segundo la sentencia emitida en audiencia por este despacho el 25 de enero de 2016.
- 2°.- Por Secretaría, cumplido lo anterior procédase con el trámite de rigor.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

YONATAN SALCEDO BARRETO JUEZ